pl.

sas", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 38a.

Día 10 de Junio de 1938.-

pl

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día diez del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico,

el señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Varios.-

11.462-M/938 Homenaje a Sarmiento.-

1º.- Dedicar al "Homenaje a Sarmiento", la semana comprendida entre el 5 y el 11 de septiembre del corriente año.-
2º.- Que en cada escuela se coloque en el salón de actos o en su defecto en lugar preferente, durante ese período, el retrato de Sarmiento.-
3º.- Que las aulas se adornen con ilustraciones, alegorías y leyendas que se relacionen con este homenaje.-
4º.- Que en todas las escuelas se dicten clases alusivas sobre la personalidad y obra de Sarmiento.-
5º.- Realizar dentro de la semana indicada la "Fiesta del Árbol", destacando la preocupación de Sarmiento para difundir las especies más útiles.-
6º.- Autorizar la concurrencia de alumnos a los actos que tengan por objeto inaugurar bustos o placas en homenaje a Sarmiento.-
7º.- Que delegaciones de alumnos de las escuelas públicas de la Capital Federal, visiten su tumba el día 9.-
8º.- Efectuar el día 10 de septiembre en el

pd

Teatro Colón, una Asamblea Magna del Magisterio Nacional, con asistencia de los maestros de la Capital Federal y representaciones del magisterio de las Provincias y los Territorios Nacionales.- Designar al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, para que haga uso de la palabra en este acto.- Dirigirse a S.E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, al Presidente de la Academia Nacional de Historia y a los representantes ante nuestro país de los Gobiernos de Chile y de Paraguay, solicitando también quieran hacer uso de la palabra en el mismo acto.-

9º.- Celebrar simultáneamente el día 10 de septiembre asambleas de personal docente en las ciudades y centros importantes de provincias y territorios en los lugares que oportunamente se designará.-

10º.- Llevar a cabo el 11 de septiembre concentraciones escolares en todos los centros de población importantes del país, en los lugares que establecerán las Inspecciones respectivas.

11º.- Designar oportunamente los oradores oficiales, que tendrán a su cargo las oraciones de estilo en la concentración del día 11 y en la visita que los alumnos realicen a la tumba donde se guardan los restos de Sarmiento y en los actos especiales que se realicen propiciados o autorizados por el Consejo.-

12º.- El Consejo designará las personas que tendrán a su cargo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo en lo referente a publicar en edición común la "Educación Popular" y escritos pe-

pd

dagógicos de Sarmiento, como asimismo las que han de formar los jurados en el concurso de trabajos sintéticos entre maestros y en el de composiciones escolares entre los alumnos de los grados superiores y determinará las bases a que estos concursos deberán ajustarse.-

13º.- Invitar a las escuelas particulares de instrucción primaria de toda la República a que participen en los actos organizados por el Consejo.-

14º.- Establecer el siguiente orden para el desarrollo de los diferentes actos a objeto de su mejor coordinación:

Lunes 5 de septiembre: Clases alusivas.-

Martes 6 de septiembre: Fiesta del árbol.-

Miércoles 7 de septiembre: Actos especiales organizados por los Consejos Escolares de la Capital Federal y Asociaciones Cooperadoras de la Educación autorizados por el Consejo Nacional de Educación.-

Jueves 8 de septiembre.- Concurso de composiciones.

Viernes 9 de septiembre.- Desfiles de alumnos de las escuelas de la Capital Federal ante la tumba de Sarmiento.- En provincias y territorios clases alusivas.-

Sábado 10 de septiembre.- Asambleas de maestros en los lugares designados.-

Domingo 11 de septiembre.- Concentración general de alumnos en los lugares designados al efecto.-

15º.- Encomendar a los Inspectores Generales de la Capital, Provincias, Territorios, Escue_

pm

las Particulares, de Adultos y Militares y Director de "El Monitor" que proyecten y organicen la forma que, en cada una de sus respectivas jurisdicciones se dará cumplimiento a los actos establecidos en este programa.-

16°.- Publicar un número especial de "El Monitor," con los discursos, referencias y fotografías de los actos celebrados por las escuelas del país en homenaje a Sarmiento.-

17°.- Dirigirse al señor Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires, solicitando conceda la sala del teatro Colón, para la celebración del acto del día 10 de septiembre.-

18°.- Elevar la presente resolución a conocimiento del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.-

17.078 D/936. Obras de instalación eléctrica en Colonia de Vacaciones.- Córdoba.

1°.- Autorizar la inversión de $ 1.181.58 m/n en la prolongación de la instalación eléctrica, colocación de tableros y medidores del edificio en construcción para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba) aprobándose el presupuesto agregado a fs 223.-

2°.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 227.-

2431 T/938 Pérdida depósito de garantía.-

1°.- No hacer lugar al pedido de prórroga de plazo formulado por la casa Tailhade y Cía.-

2°.- Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía en proporción al valor de los artículos entregados fuera de plazo ya que no se ha comprobado en forma la causa de la demora.-

13.693 Z/923

1°.- Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución de

Sin efecto aceptación denuncia bienes vacantes.		f. 14 (26 de diciembre de 1926), por la que se aceptó la denuncia de bienes vacantes formulada por los señores Eduardo Zanotti e Hipólito Cabral, en vista de la información producida.- 2°.- Archivar el expediente.-
7787 Haciendo saber informes de oficinas a la Caja Jubilaciones	J/938	Hacer saber a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en respuesta de su nota de fecha 11 de abril ppdo, lo informado por Dirección Administrativa y Asesoría Letrada y archivar las actuaciones.-
18.746 Denegando reconsideración solicitada.-	D/934	1°.- No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el señor Alejandro S. Discoli, manteniendo la resolución de f. 49.- 2°.- Disponer que Asesoría Letrada y el Archivo General, tomen nota de lo manifestado por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
10.491 Denegando reincorporación.-	E/936	No acordar la reincorporación solicitada en estas actuaciones.-
10.481 No se incluya marcha en lista oficial.	M/938	No incluir en la lista oficial de canciones escolares la marcha a que se refiere este expediente.-
16090 Se desestima denuncia.	E/935	1°.- Desestimar la denuncia que formula en estas actuaciones el señor José E. Forcada Pellicer.- 2°.- Previa reposición del sellado de ley, archivar el expediente.-
10.314 Denegando solicitud	G/938	No hacer lugar a lo solicitado.-
10.832 Archivo de actuaciones	O/938	Archivar estas actuaciones.-
8372 Pago de factura.	M/938	Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con el informe producido por Dirección Administrativa.
1110 Aprobando	D/938	1°.- Aprobar la factura agregada de f. 15 a 23 por valor de $ 3.391.80 m/n, correspondiente a ad-

pss

de factura. quisición de libros con destino al Museo Argentino para la Escuela Primaria.-

2°.- Disponer su liquidación y pago imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 29.-

Sección Capital.-

10.714 I/938 Aprobando medidas adoptadas por la Presidencia.

Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia, durante los meses de abril y mayo de 1938, relativas a contratos de locación de casas para escuelas de Territorios y de la Ley 4874, y que dá cuenta en la nómina de fs 47 a 49.-

9636 I/938 Refundición divisiones de sección de escuela adultos. C. E. 1°.-

1°.- Refundir las divisiones "A" y "B" de la 5a Sección de la escuela para adultos N° 7 del Consejo Escolar 1°, por falta de inscripción, debiendo quedar a cargo de la sección refundida el preceptor señor Gregorio O. Benavento.-

2°.- Disponer que el preceptor de la misma escuela, señor Jorge Homero Molli, que atendía la 5a sección "B" se haga cargo de la tercera en reemplazo del señor Héctor Martín Olmos, que renunció.-

7859 D/938. Partida para reparaciones en escuela Aire Libre.-

Acordar con cargo de rendir cuenta, a la dirección de la escuela al Aire Libre N° 6, la suma de $200 para reparaciones necesarias en dicho establecimiento, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto Vigente.-

6405 D/938 Denegando pedido de viático.

No hacer lugar al pedido de viático formulado y archivar estas actuaciones.-

11.201 D/938 Rendición de cuentas.

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Mayordomo de la Repartición, señor Manuel González, de la partida de $3000 que se le liquidara para gastos de oficina del año 1937.-

11.112 D/938. Rendición de cuentas.

Aprobar la rendición de cuentas que por el 6° bimestre del año 1937 presenta la División Suministros

tros de la partida recibida para gastos de oficina urgentes e imprevistos, de conformidad con el siguiente detalle:

Comprobantes de inversión .... $ 665.72 m/n.
Devuelto a Tesorería $ 823.61 m/n
Total $ 1.489.33 m/n.-

La Dirección Administrativa procederá al descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

11.551 D/938 Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas por $ 266.85 m/n, en concepto de gastos de oficina, urgentes e imprevistos, que por enero y febrero del año 1937, presenta la División Suministros, debiendo Dirección Administrativa proceder al descargo correspondiente por igual importe.-

11.567 D/938 Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas por $ 363.29 m/n. en concepto de gastos de oficina, urgentes e imprevistos, que por mayo y junio de 1937, presenta la División Suministros, debiendo la Dirección Administrativa proceder al descargo correspondiente por igual importe.-

11.561 D/938 Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas por $ 319.75 m/n, que presenta la División Suministros, de la partida recibida para gastos de oficina, urgentes e imprevistos por el 4º bimestre de 1937; debiendo la Dirección Administrativa proceder al descargo correspondiente por igual importe.-

11.556 D/938 Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Alberto Gelly Cantilo, Director General de Arquitectura, de los fondos entregados para gastos en la preparación del plan de reparaciones de los edificios fiscales, durante las vacaciones de 1936-1937, gasto que fué autorizado por expediente Nº. 24.895-D/936, y de acuerdo con el siguiente de-

Detalle:

9 comprobantes de inversión . . . . . $ 303.60 m/n.

Devuelto a Tesorería . . . . $ 496.40 m/n

Total $ 800.00 m/n.

La Dirección Administrativa deberá proceder al descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

11.563 D/938. Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas por $ 342.38 m/n, en concepto de gastos de oficina, urgentes e imprevistos, que por marzo y abril de 1937, presenta la División Suministros; debiendo la Dirección Administrativa proceder al descargo correspondiente por igual importe.-

11.081 D/938. Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Cristobal Mariani Moyano, Inspector de Escuelas Particulares, de la partida recibida para viático correspondientes al año 1937, por valor de $ 2.400 m/n.

11.113 D/938 Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas de la partida de $ 264.50 m/n, que se liquidara al Jefe de la Oficina Judicial, doctor Hilmar D. Digiorgio, para la adquisición de varios tomos de "Fallos de la Corte Suprema de la Nación".-

11.200 D/938 Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director de la Inspección Médica Escolar, doctor Enrique M. Olivieri, por la cantidad de $ 1.706.60 m/n. de la partida de $ 250 m/n mensuales que se le liquidara durante los meses de junio a diciembre de 1937.-

11.037 D/938 Rendición de cuentas. 1º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Administrador de Propiedades señor Juan E. Olgiati, de la suma de $ 2.219.22 m/n invertida en gastos urgentes correspondientes al año 1937.-

2º.- Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

jd

14.662 — 17/936. — Desestimar ofrecimiento de venta del local. — Búsqueda de edificio para escuela. — C. E. 17°. —

1°.– Desestimar el ofrecimiento de venta de la finca que ocupa la escuela N° 2 del Consejo Escolar 17°, sita en la Avenida San Martín 6343/87, formulada por el señor Egisto Giglioli, por no convenir a los intereses escolares.–

2°.– Manifestar al señor Giglioni que el Consejo continuará arrendando el referido inmueble, sin contrato de locación y en las condiciones actuales.–

3°.– Autorizar al Consejo Escolar 17°, para que proceda a la búsqueda de otro edificio que se construya expresamente para la escuela N° 2, ya sea en arrendamiento o con miras a adquirirlo en 120 mensualidades, en éste último caso la superficie de la edificación tendrá como mínimo dos mil metros cuadrados.–

9756 — D/938. — Reparación edificios fiscales. — C. E. 1°.

1°.– Autorizar la inversión de $ 1.122.91, en la reparación de los edificios fiscales sitos en las calles Rodríguez Peña 747 y Arenales 2733, ocupados por las escuelas Nros 5 y 10 del Consejo Escolar 1°.–

2°.– Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para celebrar un concurso privado de precios aprobándose el presupuesto y planos agregados.–

3°.– Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.–

~~[illegible] [illegible] [illegible] a lo solicitado en [illegible] actuaciones por la señora Juana J. de [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] por Dirección de [illegible] y Estadística [illegible]~~

8537 — B/1938 — Pago alquileres local a nueva propietaria — C. E. 16°.

Disponer la liquidación y pago de los alquileres que devenga el local de la escuela N° 25 del Consejo Escolar 16°, sito en la calle Echa

4452, a su nueva propietaria, señora Magdalena Landajo de Jaca, a partir del 1° de mayo último.-

9327 Accediendo a solicitud.- D/938 Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la señora Juana T. de Tome, mucama de la escuela al Aire Libre n° 3, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística a fs 2.-

10.252 Accediendo a solicitud formulada por maestra. C.E. 15°. D/938 Acceder excepcionalmente a lo solicitado en estas actuaciones, por la maestra de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 15°, señora Emilia E. P. de Belloso.-

10.425 Licencia sin sueldo a maestra. C.E. 12°.- D/938 Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 24 de febrero al 23 de agosto próximo, a la maestra de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 12°, señora María Elvira Boiotti de Espinoza.-

7706 Accediendo a solicitud. D/938 1°.- Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el ayudante principal de la Repartición, señor Celestino Gaviño.-

2°.- Taller de Reparaciones tomará nota de lo informado por Dirección Administrativa.-

10.258 Se accede a solicitud formulada por director. C.E. 15°. D/938 Acceder a lo solicitado por el director de la escuela de adultos n° 3 del Consejo Escolar 15°, señor José C. Bazán.-

4523 Denegando solicitud formulada por maestra especial. C.E. 17.- 17°/938 No hacer lugar a lo solicitado por la maestra especial de la escuela de adultos n° 1 del Consejo Escolar 17°, señora Etty M. N. de Villa.-

6494 Haciendo saber a maestro, incompatibilidad de su cargo y el de Consejero Escolar.- C.E. 4°.- 4°/938 Hacer saber al profesor especial de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 4°, señor Roberto J. C. Rusca, la incompatibilidad entre su cargo docente y el de Consejero Escolar por el Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, por lo que debe optar por uno u otro.-

9972 Autorización para rendir examen.- C.E. 7°. 7°/938 Autorizar el examen de promoción que solicita el alumno de 5° grado de la escuela n° 24 del Consejo Escolar 7°, Silvio Ziliani.-

pd

8182 — 2/938 — Autorización para realizar acto de homenaje.- C. E. 2º.-

Autorizar a la "Asociación Paul Groussac", cooperadora de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 2º, para realizar el día 27 del corriente un acto en homenaje a su patrono, con motivo de cumplirse el noveno aniversario de su fallecimiento.-

6935 — 20/938 — Autorización para rendir homenaje a ex-director.- C. E. 20º

Autorizar a la dirección de la escuela 4 del Consejo Escolar 20º, para rendir homenaje al ex-director de la misma, fallecido, señor Diego J. Espinosa, colocando un retrato en la sala de la dirección del establecimiento.-

Sección Territorios.-

10.132 — T/938 — Licencia con goce de sueldo a maestra. La Pampa.

1º- Acordar licencia extraordinaria con goce de sueldo a la maestra de la escuela nº 54 de Trenel, La Pampa, señora Esther Molas de Corro, del 1º del corriente al 9 de julio próximo y desde el 21 de este mes, hasta el 31 de agosto del corriente año.

2º- Volver estas actuaciones a Comisión de Didáctica.-

10.177 — M/938 — Cancelación beca. Tierra del Fuego.-

Dar por cancelada, a partir de la iniciación del presente curso escolar, la beca que por resolución dictada el 6 de mayo de 1936 (exp. 753-M-1936), se acordó al ex-alumno de la escuela nº 1 de Tierra del Fuego, José F. Musso.-

11.431 — E/935 — Gestión ante el Poder Ejecutivo.-

Efectuar la gestión pertinente ante el Poder Ejecutivo.-

Sección Provincias.-

5207 — S/938 — Instalación de escuela auxiliar.- Cesión gratuita de local.- San Luis

1º- Instalar una escuela auxiliar en la localidad de Frisia, departamento Pedernera, provincia de San Luis, la que dependerá de la nº 54.-

2º- Aceptar y agradecer a la Empresa del Ferro-carril Pacífico, la cesión gratuita de local para la citada escuela.-

pd

3°- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 30 alumnos, que debe ser consignada al señor Juan López Soriano, Estación Frisia, F.C.P.-

27.789 M/937 — Ubicación de maestras.- Mendoza.

1°- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, al ubicar en la escuela N° 115, a las maestras ayudantes de la N° 59 señoritas María Isabel de Lourdes Sosa Paez y Victoria Irma Carreño, aprobándose asimismo los servicios que prestó esta última docente en la N° 33 de esa provincia.-

2°- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, al ubicar en la escuela N° 4 de su jurisdicción, a la maestra ayudante de la N° 59, señorita Angela Juana F. Mondini.-

10.040 S/938 — Traslado de maestra. San Juan.

Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 9 de Valdivia, provincia de San Juan, a la actual maestra de de cuarta de la 150 de la misma provincia, señorita Bernardina Mercedes Amado.-

22.166 B/937 — Rectificación ubicación maestras. Bs. As.

Rectificar la resolución de fecha 11 de marzo ppdo en la cual se nombró maestras a las señoritas Gemma del Carmen Espain y Dora J. Leytur, para la escuela 177 de Buenos Aires, debiendo ser para la N° 117 de la misma provincia.-

11.459 C/938 — Concurrencia de escuelas a actos.- Córdoba.

Aprobar las medias adoptadas por la Inspección General de Provincias, al autorizar a la Seccional de Córdoba a ~~para que~~ disponer la concurrencia de las escuelas Nros 159, 171, 224, y 242, a los actos efectuados el 25 de mayo último, en conmemoración de la efemérides patria.-

11.123 S/938 — Concurrencia de alumnos a actos. Salta.-

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al autorizar a la

pf

Seccional de Salta, para que permitiera la concurrencia de los alumnos de la escuela nº 5, al acto de la Jura de la Bandera, realizado por las tropas de la 5a. División del Ejército, el 22 de mayo último.—

29249 N/1936
Archivo de actuaciones.

Archivar las presentes actuaciones.—

Sobre raspado a fs 46 líneas 16 y 33, y fs 57 líneas 26, 28 y 29: "adornen", "día", "autori", "disponer" y "242", respectivamente, Vale.— Entre líneas a fs 51 renglones 25-26, y fs 57 renglones 16-17: "formulado", y "de la 150", respectivamente, Vale.— Testado a fs 54 líneas 26 a 30, y fs 57 línea 27, respectivamente, No Vale.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y quince minutos.—

[firma]

[firma]